



**Resolución de la Dirección Gerencia del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia (CHGUV), por la que se convoca el acto de elección de plaza de la categoría de técnico o técnica especialista de radiodiagnóstico, tras la finalización del procedimiento selectivo CM/38/22, convocado mediante la resolución de 14 de diciembre de 2022, en ejecución de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.**

En el marco de la ejecución de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante resolución de 7 de noviembre de 2024, de la Presidencia del CHGUV (DOGV núm. 9990, de 22.11.2024), de la categoría de técnico/a especialista en radiodiagnóstico.

Vistas la persona relacionada en el anexo I, empleada pública de la categoría de técnico o técnica especialista en radiodiagnóstico, nombrada en la resolución indicada en el párrafo anterior.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13.3 del vigente Convenio Colectivo, según el cual la adscripción del personal de nuevo ingreso a plazas vacantes se realizará con carácter provisional, en los casos en que proceda, de acuerdo con el orden definitivo de puntuación obtenido en el correspondiente proceso selectivo.

Vistas en la Plantilla Orgánica de Plazas, las plazas de la categoría de técnico o técnica especialista en radiodiagnóstico susceptibles de ser ofertadas.

En consecuencia con lo expuesto y en ejercicio de las competencias atribuidas en el en el apartado segundo, punto 10, del Acuerdo de 10 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno y del Presidente del Consejo, por el que se delegan atribuciones en materia de personal, de contratación administrativa y gestión económica en diversos órganos del CHGUV, la Dirección Gerencia del CHGUV

**RESUELVE**

**Primero.-** Convocar a la persona relacionada en el anexo I de la presente Resolución a la elección de plaza de la categoría de técnico o técnica especialista en radiodiagnóstico, de entre las que figuran en el anexo II, en acto obligatorio, presencial y único, **el día 6 de febrero de 2025 (jueves)**, a la hora que a continuación se especifica, en el Aula nº 4 del Edificio Ciencias de la Salud del CHGUV:

Convocatoria	Categoría profesional	Hora de la comparecencia
CM/38/22	Técnico o técnica especialista de radiodiagnóstico	15:30

La no asistencia por parte de la persona interesada o, en su caso, de la persona que ostente su representación debidamente acreditada, conllevará la adjudicación de oficio, por parte de la Dirección de Recursos Humanos del CHGUV, con carácter provisional, de alguna de las plazas vacantes no adjudicadas al resto de personas participantes.



La acreditación de la representación se realizará mediante la aportación del modelo establecido en el anexo III cumplimentado y firmado por la persona que acredita, junto con una copia de su DNI.

La elección de plaza se efectuará siguiendo el orden establecido en el Anexo I, de mayor a menor puntuación final obtenida en la convocatoria CM/38/22.

**Segundo.-** Determinar como fecha de efectos administrativos de la referida adjudicación el día 21 de marzo de 2025.

Por parte de la Dirección de Recursos Humanos del CHGUV se formalizarán los actos administrativos oportunos para la eficacia material de la presente resolución, que se publicará en la web corporativa del CHGUV con carácter oficial y en los tablones de anuncios de su Dirección de Recursos Humanos, con carácter informativo.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el DOGV, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente demanda en impugnación de actos administrativos en materia laboral en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el DOGV, ante los juzgados del orden jurisdiccional social, de conformidad con lo establecido en los artículos 69 y 151 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime conveniente.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**





## ANEXO I

### ELECCIÓN DE PLAZA CATEGORÍA TÉCNICO O TÉCNICA ESPECIALISTAS DE RADIODIAGNÓSTICO CONVOCATORIA CM/38/22

#### RELACIÓN DE PERSONAS Y ORDEN DE ELECCIÓN DE PLAZA

CONVOCAT.	Orden de elección	DNI	APELLIDOS y NOMBRE	TOTAL PUNT. PROCESO SELECTIVO
CM/38/22	1	***0861**	MONDRAGO CATALAN MARIA CRISTINA	94,00
CM/38/22	2	***6485**	GARCIA ADOBES MARIA INMACULADA	72,30
CM/38/22	3	***5239**	LÓPEZ CRISTAL MIGUEL ÁNGEL	65,90

## ANEXO II

### ELECCIÓN DE PLAZA CATEGORÍA TÉCNICO O TÉCNICA ESPECIALISTAS DE RADIODIAGNÓSTICO CONVOCATORIAS CM/38/22

#### PLAZAS QUE SE OFERTAN

#### PLAZAS CATEGORÍA TÉCNICO/A ESPECIALISTA (TER)

UNIDAD ORGÁNICA	TURNO	Nº DE PLAZAS
S.F. ENFERMERÍA RADIODIAGNÓSTICO. CENTRAL (*)	TF(M)	4
S.F. ENFERMERÍA RADIODIAGNÓSTICO. CENTRAL (*)	TF(T)	1
S.F. ENFERMERÍA RADIODIAGNÓSTICO. URGENCIAS (*)	TR(M/T/N)	4

Turno TF(M): turno fijo de mañana.

Turno TF(T): turno fijo de tarde.

Turno TR(M/T/N): turno rodado mañana/tarde/noche.



### ANEXO III

## ELECCIÓN DE PLAZA CATEGORÍA TÉCNICO O TÉCNICA ESPECIALISTAS DE RADIODIAGNÓSTICO CONVOCATORIAS CM/38/22

### MODELO PARA ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN

D./Dña. \_\_\_\_\_ ,  
con DNI \_\_\_\_\_, designo a D./Dña.  
\_\_\_\_\_, con DNI  
\_\_\_\_\_, para ostentar mi representación y elegir  
plaza en mi nombre, en el procedimiento para la elección de plaza de la categoría de  
técnico o técnica especialista en radiodiagnóstico, tras la finalización del  
procedimiento selectivo CM/38/22, convocado mediante resolución de 14 de  
diciembre de 2022, en ejecución de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas  
urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

Fdo: \_\_\_\_\_

